



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha (dd/mm/aaaa): 16 DE JUNIO DE 2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 020 2022 00311 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	GUSTAVO ADOLFO DOMINGUEZ MARTINEZ	CREDIKILATES	Auto admite demanda DECLARA FRACASADA NEGOCIACION, ABIERTO TRÁMITE DE PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL, DESIGNA LIQUIDADADOR, OFICIAR, RECONOCE ACREEDORES Y OTROS. 03	15/06/2022		
68001 40 03 020 2022 00312 00	Ejecutivo Singular	ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ	ROSA ISABEL GONZALEZ BERMUDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 03	15/06/2022		
68001 40 03 020 2022 00312 00	Ejecutivo Singular	ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ	ROSA ISABEL GONZALEZ BERMUDEZ	Auto decreta medida cautelar 03	15/06/2022		
68001 40 03 020 2022 00315 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN	BRAHYAN JAVIER CORTERS FRIAS	Auto inadmite demanda 03	15/06/2022		
68001 40 03 020 2022 00316 00	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BLANCO	Auto inadmite demanda 04	15/06/2022		
68001 40 03 020 2022 00317 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN	DIEGO FERNANDO ARDILA CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo 04	15/06/2022		
68001 40 03 020 2022 00317 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN	DIEGO FERNANDO ARDILA CASTILLO	Auto decreta medida cautelar 04	15/06/2022		
68001 40 03 020 2022 00318 00	Ejecutivo Singular	LUIS JOSE CHACON ARENGAS	MARCO AURELIO ABRIL APARICIO	Auto que Remite Proceso por Competencia JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA. 04	15/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE JUNIO DE 2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Liney Aceros Mantilla
SECRETARIO